Relación del origen y progresos de la revolución del Estado de Nicaragua.—Año 1827 (1)

Consagrase a la memoria de las victimas sacrificadas por la ambicion del sanguinario Juan Argüello, Xefe de los anarquicos del mismo Estado.

En 14 de agosto de 1826 se instaló en Leon la primera Asamblea ordinaria con los Diputados de los departamentos, cuyo solemne acto fué publicado por un decreto circulado a los pueblos. De las elecciones populares para Xefe y Vice Gefe resultaba no haver reunido individuo alguno los votos necesarios para ocupar el primer destino: y por tanto tocaba a la Asamblea con arreglo a la Constitucion elegir entre dos que reunian la mayoria, a saber, el C. José Sacasa y el mismo Argüello. La Asamblea en sus primeras sesiones debia designar el lugar de su residencia, y la mayoria se decidió por decretar su traslacion a Granada, tanto por el mejor estado de quietud de aquella Ciudad, quanto por huir del influjo del populacho de Leon q. concitado por Argüello asistia a las Galerias con un caracter amenazador pa. oprimir los votos y recabar la elección de Gefe en el mismo, quien se valió de este arbitrio, por no haver logrado el objeto de sus intrigas en las elecciones populares.

Quatro eran los diputados favoritos de Argüello, Presbiteros Estrada y Herradora, Cubero y Goches, quienes a falta de razones oponian insultos y amenazas a los siete q. estaban por la contraria. Apesar de los manejos indecentes q. multiplicaron para llevar al cabo sus miras de existencia en Leon, la traslacion se decretó, quedando burladas sus esperanzas. La mayoria de diputados se vio amenazada por el Populacho y por la fuerza armada; y Argüello en el frenesí de su ambicion apuró sus maquinaciones. Se atrevió a negar la ovediencia al cuerpo Legislatibo pretestando nulidades en las elecciones de algunos Diputados, que declaró de echo, sin facultades; y esparció papeles y especies alarmantes y llenas de falsedades pa. alucinar a los pueblos e influirles desovediencia a la Asamblea.

Los siete diputados, casi fugos, se trasladaron a Granada después de haver circulado un manifiesto justificando su conducta al tenor de la ley, y descubriendo los perfidos manejos del Criminal Argüello. Llamaron a los quatro que quedaron en Leon, quienes se negaron a concurrir, y subrogados con los suplentes se reor-

(1) Archivos Nacionales. Sección C. F. Nº 7.

ganizó la Asamblea en 17 de Setre. que fué nuevamente reconocida por los Departamentos de Segovia, Granada, Managua y Nicaragua, nombrado entretanto un Gefe Provisional. Se llamó a los consejeros: la Corte de Justicia, Gefe Polo. Supor., Inte., y Mintro. de Gobierno, se sustrajeron de Leon siguiendo a la Asamba. Reunido el Consejo, y acaecida la revolucion del 4 de Nove. fue puesto el Gobierno en el C. Pedro Benito Pineda, Presidente de dho Consejo, como a qn. llamava la Ley. Fue invitado Argüello por dos y tres vezes pa. que viniese a Granada, desovedeció y se negó, pr. lo qe. la Asamba. lo declaró criminal mandando no fuese ovedecido.

Argüello se abanzó a levantar tropas, atrincherarse en Leon, interceptar la Corresponda. y dirigir una fuerza sobre Managua y demas puebs. qe. estaban por la Asamba. Entre tanto q. esta hacia reunir las tropas de su ovediencia pa. dirijirlas a Leon a fin de hacer respetar la ley, el Gobierno de Granada reclamó auxs. de la Federacion, qe. se le ofrecieron a la posible brevedad. Aguardaba estos pa. dar un golpe decisibo sobre la Faccion anarquica, mientras qe. Argüello hallando en la dilacn. ocasion de adelantar logró hacerse de partido en Granada, y dirijió una Columna de 300 hombs. pa. auxiliar a aquel populacho preparado, instruido y derixido por el traidor Silvestre Selva con objeto de oprimir a los funcions. del legmo. Gobno., poniendolos a disposicion de aquel.

La Asamba. y demas corporaciones y funcs. determinaron trasladarse a Managua por la poca fuerza, y falta de Seguridad que tenian en Granada. Intentaron salir el 26 de Febrero; y en el acto de marcharse, atumulonado el pueblo, hizo frente a la escolta, y con armas de fuego y blanca, intentó acabar con los Diputados y demas funcionarios. Salieron los mas entre las balas y fugitibos, quedando en la Ciudad el Gefe accidental y Diputado José Miguel de la Quadra, qe. salvados del impulso del pueblo, por la noche del mismo dia fueron puestos en prision, y a los tres dias entraron las tropas de Argüello.

Los departamtos. de Managua y Nicaragua con tal acontecimiento llamaron al Gobierno al C. Manuel Anto. de la Cerda, primer Gefe del Estado nombrado popularmente antes de la Constitucion, y quando fué electo Argüello de 2°, acomodandose a este llamamto. posteriormente el departo. de Segovia.

En tal situacion, dispuestas las Armas, Argüello acerca sus tropas a Managua, qe. incomodadas por las del Gbno. legmo. en guerrillas y salidas han tenido encuentros parciales sin haverse dado un ataque decisibo. Las de Argüello al mando de Balladares y Gollena, cometen atrocidades y desbastaciones sin numo. persiguiendo individuos y propiedades: el 1° acantonado en Matiare, y

el 2° por el rumbo de Masaya. En esta villa, el tirano Gollena fusiló publicamte. y sin formalidad de juicio al honrado y pacifico Ciudno. Diego Quadra, qe. no tenia mas delito qe. el ser hombre de bien, cometiendo aquel la Crueldad de hacer pasar sobre su cadaver la Caballeria. El mismo Gollena pocos dias antes havia remitido preso a Leon acabado de llegar de Guatemala al Comdor. de la Merced Fr. Salvador Barrios con un par de grillos, sin delito alguno. Posteriormente por orden de Argüello pasó a Granada, en donde prendió sin delito a los Ciuds. Dionisio de la Quadra, Presbo. Ohoran, Dionisio Montiel, y otros ocho individuos qe. condujo a Masaya con los Ciuds. Gefe Pineda, y Diputo. Quadra. Despues de algunos dias puso en libertad a unos en fuerza de cierta cantidad de dinero qe. les exijió; y a los restantes los regresó a Granada el vienes santo.

El 20 de Abril remitió de Granada a Leon, a los C. C. Gefe Pineda, Diputo. Quadra, Presbo. Ohoran, Dionisio de la Quadra, y Diego Gutierrez con prisiones. El 24 llegaron estos infelices a Leon a manos del feroz Argüello, quien tubo la baja complacencia de hacerlos pasear por la plaza. Separó a los dos primeros mandandolos poner en el Cuartel de prevención, donde existia el asesino Luis Blanco qe. degolló al Patriota Camilo Melendez estando en el zepo; y por cuya infamia le dio Argüello el asenso de oficial: a los otros presos los destinó a la Casa de Cavildo.

Puestos en la prevencion los dos individuos citados, comenzaron a recibir insultos del indecente Blanco, y a sufrir hta. la privacion de alimento, y de todo auxo. qe. aliviase su situacion. El 27. del mismo. a las 10. de la mañana aparece Blanco a la cabeza de 40. hombres qe. se decia ivan a sus ordenes pa. el Canton de Balladares. A las 11 se introduce en la prisión y sacrifica aquellas dos victimas, mandandoles disparar tres fusilazos a cada uno, y despojandolos de qto. tenian. Toda la Ciudad se consternó, y los mas se encierran y huyen. Solo Argüello; el sanguinario Argüello solamte. recive complacencia con tal atentado tramado por el mismo. No tubo este hombre inhumano valor pa. condenar a un suplicio pubco. a aquellos dos ciuds. por que ni tenian delito, ni el autoridad pa. ello; y quizo por este medio saciar su zaña ferina, haciéndolos morir a manos de un asesino, indefensos, y oprimidos. El Benemerito, desgraciado, Pineda fue nombrado consejero popularmte. por el Departamto. de Segovia a qe. le llamó la Asamba. y exerció el poder executibo por llamamto. de la Ley. No hay quien pueda acusarle de Criminal en su Conducta publica y privada: fué un hombre de bien en todos tiempos y en todos conceptos; y solo un monstruo atróz, sanguinario, y vengatibo como Argüello, pudo no tenerse consideracion con un sugeto benemto., adornado de religiosidad, virtudes, y talentos, que le hicieron apreciable entre los hombres de juicio, y amable a sus conciudadanos.

El juicioso joven Quadra, qe. tomó asiento de Diputado en la Asamblea por eleccion legal y llamto. del Cpo. legislatibo, y eclipsó en la flor de su edad. y quando comenzaba a exercer su Carrera literaria, sin haver dado pruevas sinó de hombre de bien, y buen Patriota. ¡Victimas inocentes! La posteridad recordará vuestra memoria con compasion; y llenará de execracion a los inhumanos qe. os sacrificaron. ¡Desgraciados hombres de bien si Argüello logra vencer! Igual destino se prepara a todo Ciudno. qe. reuna virtudes y talentos; por qe. este monstruo, solo estima a los ladrones, asesinos, y vandoleros qe. posean todos los vicios.

Pueblos! Ved en la Conducta de Argüello una leccion pa. no dejaros alucinar con palabras. El proclama Patriotismo, amor al sixtema, aborrecimto. a los tiranos, y en sus echos solo se encuentra, ambicion, aspirancia, despotismo, opresión, Crueldad, y Crimen.

La Guerra actual del Estado de Nicaragua qe. Argüello ha encendido, no tiene por objeto ninguno de los bienes qe. interesan a la sociedad, o qe. favorezcan al sixtema. Está demostrado su origen y progresos y por ellos se conoce qe. la Causa sola es, que Argüello quiere mandar: que quiere ser Gefe, cueste lo que costare. Como no reunió los votos populares, pa. qe. inutilmente tanto intrigó; como no se halló con merito pa. qe. los Diputados le diesen los suyos, tramó esta revolucion pa. sacar partido por medios tan opuestos a la humanidad; pero qe. en surtiendo el efecto de proporcionarle la Gefatura con qe. está muy hallado, nada importa pa. su corazón cruel que corra a rios la sangre Americana.

La Asamba. y Gobno. no han debido hacer menos qe. levantar las armas pa. sostener la ley, qe. es la qe. defienden los pueblos de su ovediencia; y lo qe. en Argüello ha sido, es, y será un delito, en el Gobierno legitimo ha sido, es, y será un deber.

Estados Federados del Centro. Volved los ojos al desgraciado de Nicaragua que reclama vtro. auxo. Ved en el perseguida la Justicia, hollada la ley, y entronizada la anarqa. por las intrigas de un ambicioso. Se han obstruido todas las comunicaciones con el resto de la Repubca., el comercio anulado, los hombres de bien proscriptos, y arrebatadas las propiedades. La espada del crimen destruye impunemte., las vidas de inocentes, y la sangre americana corre sensiblemte. en los encuentros de la guerra interna. Cooperad a restablecer la paz, y hacer desaparecer tantos males de esta tierra digna de mejor suerte.

Villa de Managua, Mayo 10. de 1827.

Un Nicaragüense